

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Descalzos, 6, LEÓN.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 28 de septiembre de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

CIENCIA Y EDUCACIÓN

Recordarás, lector, que en mi artículo anterior hablaba de la necesidad de que el maestro estudie, emplee y ensaye los procedimientos de técnica psicológica y de Antropometría técnica en las escuelas españolas, fácil siempre, declamos, cuando se tiene algún interés por estos estudios, sin los cuales, agregábamos, no se puede ser buen maestro.

Si alguna admiración siento por los maestros extranjeros no es precisamente porque las condiciones sociales y la legislación del Estado les haya colocado en una esfera superior a la del maestro español, es porque debido a una multitud de factores los nombres de una porción de maestros de escuela extranjeros figuran en la lista de los sabios, y tienen trabajos de originalidad fecunda en la Pedagogía. Los maestros españoles reciben, en su mayoría, al niño en la escuela sin saber «lo que es», menos lo que ha de ser». A estas alturas no estar iniciado en los procedimientos de técnica psicológica equivale a caminar a ciegas, sin rumbo fijo. El fruto recogido puede ser bueno por una casualidad. Hay que trabajar en la escuela y fuera de la escuela.

Y puesto que, nada hemos creado en técnica psicológica los maestros españoles, apliquemos, por lo menos, como el profano en Medicina, las recetas que nos escriben los maestros extranjeros.

El punto de partida es este: convencerse de que en la escuela no hay o hay niños anormales, retrasados, deficientes. Sucede a veces que los estigmas de estas enfermedades, debilidades y retrasos, no están tan a la vista del maestro que se le ocultan en absoluto; pues bien: no tenemos más que aplicar los «reactivos» de cualquier autor, para cerciorarnos de su existencia. El número y calidad de los reactivos está ya tan discutido y ensayado, que, sin temor a

errores graves, podemos aceptar algún procedimiento de los más recomendables. Yo aconsejaría el de Binet-Simón. (1). No se necesita para aplicarlo más que un poco de paciencia y mucho interés. Es tanto más interesante cuanto que de esta índole hay muy pocos trabajos hechos en España. Solamente con escolares madrileños tenemos noticia de ensayos hechos por los alumnos de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio. Los resultados obtenidos son algo distintos a los obtenidos por el mismo método con niños de las escuelas de París: Binet-Simón, Henri, Vaney, etc. Véase, pues, si estos trabajos en provincias serían interesantes comparando los resultados con los obtenidos en los demás centros de escolaridad. La diferencia en los resultados sería motivo para investigar las causas que en las escuelas madrileñas achacaban los investigadores a la deficiente organización de las escuelas.

Tal vez con niños leoneses los resultados fuesen otros y las causas distintas.

DAVID FERNÁNDEZ

Nota.—Después de escritas las anteriores cuartillas hemos tenido ocasión de ensayar el método Binet-Simón, en las escuelas leonesas. Los resultados los daremos a conocer más tarde. Hacemos público nuestro agradecimiento a D.ª Carmen Rodríguez, directora de la escuela de Párvulos y a D. Ricardo Fanjul, director del Grupo escolar de la calle del Cid, por el valiosísimo concurso que nos han prestado.

Por no haber la susceptibilidad y excesiva modestia del Sr. Lillo, no habíamos de él con el entusiasmo que nos merece.

LAS REFORMAS DOCENTES

El anuncio de la próxima reforma de la ley de Instrucción pública y la somera indicación de alguna de sus bases han comenzado ya a suscitar vivos comentarios entre los que aspiran a que subsista el régimen actual y temen las innovaciones, por el miedo de que no sean fecundas en resultados prósperos. Y sin embargo, puede decirse que no hay necesidad más urgente que la que toca al «xamón», revisión y reforma de todo el régimen de nuestra enseñanza.

No creemos que deba consistir la renovación a que aspira en un trabajo literario externo y de forma, que no tenga la virtud de transponer los límites de la «Gaceta» y de encarnar en la realidad viva de los hechos docentes.

Para nosotros, muy radicales en

lo que se refiere a la instrucción pública, lo que importa sobre todo es modelar la figura del maestro. Lo restante es subalterno, apenas tiene valor útil, no puede contribuir por sí sólo al mejoramiento de la enseñanza. Es, a lo sumo, un elemento auxiliar, que puede tener eficacia y puede dejar de tenerla según la índole de la persona a que está encomendado el altísimo, difícil, trascendental ministerio de la educación y de la comunicación de los hábitos del estudio.

El ministro de Instrucción pública que acierte a estimular la actividad de la juventud estudiosa, de suerte que propenda a dirigirse a la carrera del Magisterio por vocación y porque en ella encuentre los alicientes económicos que se deben brindar al que se consagra a una profesión que ha de absorber toda su existencia, habrá satisfecho una necesidad patriótica y habrá sembrado los gérmenes para el futuro engrandecimiento de la nación.

Por algo dijo Renán: «Dadme la Universidad, y lo demás para vosotros.» Nuestro vicio de repetidores que no han sabido penetrar en las entrañas de los hechos para su estudio y comprensión, el peso sobre nuestros espíritus de la autoridad indiscutida, la superstición irracional hacia todo lo que aparece con caracteres dogmáticos, no pueden subsistir si hemos de cambiar de veras la estructura de nuestra condición de hombres y de ciudadanos.

El cimiento de la cultura es una perfecta educación moral. Sin ella, el aparato de nuestras ideas, de nuestros conocimientos, de las verdades adquiridas, no solamente no es útil para que vivamos bien en cuanto a seres que han de responder ante sí mismos y ante los demás de su conducta como miembros de la sociedad de que forman parte y ciudadanos de un pueblo, sino que suele encaminar por rutas que llevan a lo desconocido y que nos hacen recordar el tipo del embriagado que marcha entre dos abismos, según la frase del insigne reformista alemán.

La instrucción pública es en todas partes problema fundamentalísimo. Nos parece recordar, que sólo el presupuesto de la ciudad de New-York, para satisfacer las exigencias de este menester del Municipio y del Estado representa una suma mayor de gastos que lo que nosotros invertimos en todas las funciones de la enseñanza.

No puede haber verdadera ciudadanía donde se carece de la cultura necesaria para la clara visión de nuestros derechos y de nuestros deberes.

El saber supone en el individuo que lo posee el conocimiento de la serie ideal por la que se encadenan los hechos de nuestra historia, dando a esta palabra el amplio y universal sentido que se le debe atribuir.

No es otra cosa el patriotismo que la afirmación en la persona que lo ostenta del atadero histórico por el cual se consagra en un orden serial de sucesos concernientes a una raza o a un Estado la unidad espiritual en que principalmente consisten los vínculos que forman las nacionalidades.

Quien no vea que la política no es otra cosa que una pedagogía

práctica y que la pedagogía tiene, además de otras finalidades, la inmediata de hacer al hombre miembro político, con toda la plenitud de la conciencia de sus facultades y obligaciones, no acertará a vislumbrar la transcendencia de la función docente del Estado.

Sea este fin permanente o fin histórico del mismo; mientras siga manifestándose como colador de certificados de aptitud, será menester exigirle toda la atención necesaria para que el hombre sepa gobernarse a sí mismo en el orden intelectual y no degenerare el aparentemente estudioso en el vicio patetista, que es un escarnio de la razón y una burla, la mayor parte de las veces, del progreso científico.

Pensemos, pues, en labrar la excelsa figura del maestro de escuela. Fomentemos entre los que pertenecen a esta abalida clase el sentimiento colectivo para que ejerza la debida presión sobre los poderes públicos.

No nos redimiremos de nuestras culpas sino cuando sepamos curarnos de nuestra atávica ignorancia. Ni siquiera el problema económico es superior al problema docente.

Los animales inferiores no han menester de recto discurso para subvenir a la satisfacción de sus necesidades materiales. El hombre, sí. En los altos grados de la racionalidad, hasta se hace más fácil la solución de problemas de pura biología, que se resuelven a diestro con el simple funcionamiento del organismo en estado de salud...

(De *Heraldo de Madrid*)

Concurso general de Traslado

(CONCLUSIÓN)

170 y 11 6 15. D.ª María de las Nieves Miranda Sevilla, de Peñafiel (Madrid); para Pedrosa (Logroño).—170 y 11 5-0. D.ª Isabel Labraza Cervilla de Char has (Granada).—170 y 11-3-13. D.ª María Covadonga de Concha Niembro, de Reales Llanos (Oviedo); para Infantes-Piloña, Dirección graduada (Oviedo).—170 y 10-7 14. Doña Teófila Núñez García, de Porto (Zamora); para Villafraanca de la Sierra (Avila).—170 y 10-3 22. Doña Emilia San Román Castro, de Camoca (Oviedo); para Ocoñ (Logroño).—170 y 10-3-6. D.ª María Isabel Benedi Benadí, de Linares Mora (Teruel); para T. rralba de los Sisonés (Teruel). Consorte.—170 y 10-2 6. Doña Carolina Jiménez Toledo, de Tabernal (Gerona); para Bullas (Murcia).—17-7 y 9-90. Doña María Gracia Roca Martí, de Villahermosa del Río (Castellón); para Pina (Castellón).—17-0 y 9-6 22. Doña Salvadora Moreno Paulino, de Puebla del Salvador (Cuenca); para Torre Baja (Valencia).—17-0 y 8-10-0. Doña Nicolasa González Rey, de Triayo (Santander); para Carmona (Santander).—17-0 y 8-8-6. Doña Cristina de Argón Burrea, de Solera (Jaén); para Matute (Logroño).—17-0 y 8-7-5. Doña Dolores Guillén Arnaiz, de Vistabella (Zaragoza); para Santa Olaya

(Taragona).—17-0 y 8-7-1. Doña Consuelo Montero Lober, de Ollegos (León); para San Pedro de Pagan (León).—17-0 y 8-6 22. Doña Emilia E. Latorre Uribe, de Calzada de Calatrava (Ciudad Real); para Magas (Tolido).—17-0 y 8-3-5. Doña Rosal Cebrián Martínez, de Escacana de Campo (Huelva); para Los Marias (Huelva).—17-0 y 7-10-28. Doña Consuelo Iborra Pérez, de Campos (Murcia); para B. gastro (Alicante).—17-9 y 7-10-12. Doña Nicolasa Aragón López, de Portugos (Granada); para Pampaneira (Granada).—17-0 y 7-9-0. Doña María C. Fernández García, de Jarceley (Oviedo); para Corias-Cangas de Tineo (Oviedo).—17-0 y 7-8 19. Doña Maura Ribero Revilla, de San Miguel del Pino (Valladolid); para Babadilla del Campo (Valladolid).—17-0 y 7-6 14. Doña María de los Dolores Díaz Herrera, de Cantillana (Sevilla); para Cumbres Mayores, auxiliar desdoblada (Huelva).—17-0 y 7-6-10. D.ª Vicenta Rodríguez Martín de González, de Cañada Juncosa (Cuenca); para Tarazona de la Mancha (Albacete).—17-0 y 7-0-19. Doña Julia Martínez Vargas, de Navafria (Salamanca); para Villabaruz de Campos, mixta (Valladolid).—17-0 y 6-8 27. Doña María del Remedio Ruiz Ferrando, de Fuentes Buenas (Cuenca); para San Fulgencio (Alicante).—17-0 y 6-8 24. Doña Ana Morer Bonfil, de Escunán (Lérida); para San Pedro de Torrallo (Barcelona).—17-0 y 6-8-0. Doña Genova Mariña García, de Carracedo Vega (Orens); para Torre del Bierzo, mixta (León).—17-0 y 6-5-16. Doña Milagros Monyor Soler, de Portell (Castellón); para Alcazar (Albacete).—17-0 y 6-4-21. Doña Ramona Llano Cerr, de Torano-Parras (Oviedo); para Gobioses Colurga (Oviedo).—17-0 y 6-4-4. Doña María del Carmen Oadestegi Martí, de Castro de Fuentidueña (Segovia); para Ramiro (Valladolid).—17-0 y 6-2 26. D.ª Cecilia Cusillo-Jaime, de Cortillas (Huesca); para Usés (Zaragoza).—17-0 y 6-2-15. D.ª Marcelina Pérez Guillén, de Saucedilla (Cáceres); para Nava de Medroño (Cáceres).—17-0 y 5-11-22. Doña María de la Encarnación Paterna García, de El Coronil (Sevilla); para Pérez (Albacete).—17-0 y 5-11-10. D.ª Milagro Capdepón Pastor, de Pareles de Buitrago (Madrid); para Sanja (Alicante).—17-0 y 5-10-24. Doña María de la Huerga Morán, de Santa Eugenia (Oviedo); para Villaseguro (León).—17-0 y 5-10-10. Doña María Asunción López del Valle, de Vecilla de Trasmonte (Zamora); para Cantiveros (Avila).—17-0 y 5-8-21. Doña María Ángela Iglesias Civit, de Llorach (Tarragona); para Cebra (Tarragona).—17-0 y 5-7-28. Doña María del Carmen Miguel Ortega, de Alcalá de la Selva (Teruel); para Cuevas de Almudén (Teruel).—17-0 y 5-7-0. Doña Andrea Pascual Maya, de Membrillera (Guadalajara); para Arbancón (Guadalajara).—17-0 y 5-2-16. Doña Antonia Mercedes Barreiro López, de Valtuelle de Arriba (León); para Afez (Lugo).—17-0 y 5-0-17. Doña Teodora Irazo Moliner, de Cañada de Berich (Teruel); para Santolasa (Teruel).—17-0 y 4-4-20. Doña Eulalia Vagué Agüero, de Quintanilla de las Torres (Palencia); para Morga (Vizcaya).—17-0 y 4-0-27. Doña Luz Divina Fernández García, de Chagarca Medisnera (Salamanca); para Cabezas del Villar (Avila). Consorte.—17-0 y 3-9-10. Doña Cen-

(1) Véase un hermoso resumen en el libro *Diagnóstico de niños anormales* del Dr. Anselmo González.

cepción Nimó Reinoso, de Cabezas Rubias (Huelva): para Cartaya (Huelva).—1-7-0 y 5-5-7. Doña María del Carmen Díaz Nobo, de Nande- ege (Coruña): para Anduyo Finisterre (Coruña).—1-7-0 y 2-2-17. Doña Josefa Rodríguez Gorzález, de Gama (Palencia): para Carbonero el Mayor (Segovia).—1-7-0 y 2-2-12. Doña Restituta Valverde Cadenas, de San Cristóbal de Valdeza (León): para Valdevejas (León).—1-7-0 y 2-2-9. Doña Ignacia Lazcano Torres, de Torrente del Cisca (Huesca): para El Fergo (Zaragoza).—1-7-0 y 2-2-9. Doña Paulina Testera Montero, de Villaverde-Sandoval (León): para Villapeceñil (León).—1-7-0 y 2-2-1. Doña Victoria Dafos Barrea, de San Mateo de Bages (Barcelona): para Amposta, Dirección graduada (Tarragona).—1-7-0 y 2-2-0. Doña Genoveva Feixas Monlleó, de Espinabel-Molá (Gerona): para Viladesena (Gerona).—1-7-0 y 2-2-0. Doña Magdalena Tur Colomar, de Mompoll-Lladurs (Lérida): para Salva (Barcelona).—1-7-0 y 2-1-29. Doña Sofía Sarz del Moral, de Guérnica (Vuenca): para Albalate de las Nuevas (Cuenca).—1-7-0 y 2-1-20. Doña Josefa Ferrer Colat, de Tudela de Segre (Lérida): para Bisbal de Falset (Tarragona).—1-7-0 y 2-1-28. Doña Eustasia Pujolar Planas, de Pallersola (Lérida): para Freginals (Tarragona).—1-7-0 y 2-1-28. Doña María de los Angeles Ferrández Prados, de Benahaví (Málaga): para Ventas de Zafarraya (Granada).—1-7-0 y 2-1-27. Doña Laura Martí Cervera, de Armillas (Teruel): para Alirgullia (Cuenca).—1-7-0 y 2-1-26. Doña Josefa Vila Rieta, de Anobell-Caba (Lérida): para Perlinas (Gerona).—1-7-0 y 2-1-26. Doña Carmen Muriach Pérez de Peñarroya (Teruel): para Gineso, párvulos (Tarragona).—1-7-0 y 2-1-23. Doña Lorenza Hernández Murga, de Montemediano (Logroño): para Hervías (Logroño).—1-7-0 y 2-1-22. Doña Lorenza Peña Garrido, de Pallaruelo de Moncús (Huesca): para Tamarite (Huesca).—1-7-0 y 2-1-21. Doña Teresa Nolla Masera, de Palmerola (Gerona): para Villanova de Prades (Tarragona).—1-7-0 y 2-1-19. Doña Dolores Aparicio Bñanes, de Balvis de la de la Jara (Toledo): para Loranca de Tajuna (Guadalajara).—1-7-0 y 2-1-17. Doña Filomena Isaru Vilanova, de Moró (Lérida): para Aiguairé (Lérida).—1-7-0 y 2-1-15. Doña Servanda Gómez González, de Ligaros (Palencia): para Aldea de San Miguel (Valladolid).—1-7-0 y 2-1-14. Doña María de los Dolores León González, de Cueva de Comares (Málaga): para Campillos, sección graduada (Málaga).—1-7-7 y 2-1-14. Doña Paula Escoda Sancho, de Lucet-Colung (Ovie-

do: para Loros, auxiliaría de Párvulos (Murcia).—1-7-0 y 2-1-15. Doña María Esperanza Sanz Calvo, de Villamelendro (Palencia): para Laguna de Negrillos (León).—1-7-0 y 2-1-14. Doña María Luisa Pineda Ferrández, de Sotres (Oviedo): para Vidu-Gozón (Oviedo).—1-7-0 y 2-1-11. Doña María de la Concepción Paradinas Sánchez, de Navalmaral de la Sierra (Avila): para Fuentesdeón (Avila).—1-7-0 y 2-1-0. Doña María Guadalupe Jorge Marzal, de San Justo (Zamora): para Fresnillo de Dueñas (Burgos).—1-7-0 y 2-0-16. Doña Brígida Rafaela Salgado y Sánchez Barbujo, de Villarejo del Valle (Avila): para Noez (Toledo).—1-7-0 y 2-0-1. Doña Victoria Garrido Vázquez, de Mejina (Guadalajara): para Auñón (Guadalajara).—1-7-0 y 1-11-19. Doña Adelina García Jimeno, de Castelfort (Castellón): para Las Casas Rosel (Castellón).—1-7-0 y 1-9-26. Doña Encarnación Carrizo Martínez, de San Clemente de Ibias (Oviedo): para Oriz (Almería).—1-5-12. Doña Amalia Ladrón de Guevara Hernández, de Bidasoa (Teruel): para Mallén, auxiliaría de párvulos (Zaragoza).—1-5-11. Doña Jacinta Arroyo Lizarte, de Cebrejas del Pinar (Soria): para Robia (Soria).—1-4-23. Doña María del Rosario Garrido Pérez, de Santa María de Villanada (Oviedo): para Santianes-Tineo, mixta (Oviedo).—1-4-23. Doña María del Rosario Prado Díez, de Gargantada Langreo (Oviedo): para San Martín de Grazanes-Cargas de Ojás (Oviedo).—1-4-22. Doña María Isabel Blanco Rivero, de Rosadas-Vilaviciosa (Oviedo): para Bastiá-Ribadedeva (Oviedo).—1-4-20. Doña María de la Concepción Alonso Fernández, de Muñadem Tineo (Oviedo): para La Lora-Colurga (Oviedo).—1-4-19. Doña Lidia Gómez Cabezas, de Aularicas Páramo del Sil (León): para Osencia (León).—1-4-10. Doña Enriqueta Antoja García, de Arnaledro (León): para Villodrío, mixta (Palencia).

Madrid, 16 de julio de 1917.—El director general, Bullón.

(«Gaceta» de 3 de agosto 1917).

INTERINOS

El día 8 de los corrientes se reunió un gran número de Maestros interinos en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz con objeto de constituirse en Asociación.

Las conclusiones votadas fueron las siguientes:

1.ª Colocación inmediata y urgente de todos los interinos.

Clave Aritmética en verso
 Para la Enseñanza primaria
 Se aprende la Aritmética
 en un mes y nunca se olvida
Precio: 1 real
 De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

2.ª Que no se les obligue a pedir la propiedad en todos los cursos.

3.ª Que los servicios prestados como interinos se computen para la jubilación y sustitución, puesto que han contribuido con mayores descuentos que los propietarios al sostenimiento de la caja de derechos Pasivos.

4.ª Que el sueldo mínimo en propiedad sea de 1.500 pesetas, suprimiéndose las categorías intermedias, y el de los interinos de 1.000.

5.ª Que mientras no se consiga el sueldo de 1.500 pesetas (de entrada) no se cree el Cuerpo Médico-escolar.

6.ª Que el sueldo sea permanente desde la toma de posesión de la primera interinidad, excepción hecha de los que renunciasen posteriores nombramientos.

7.ª Que los Inspectores puedan conceder hasta quince días de licencia.

8.ª Que se haga una convocatoria para que los Maestros sin servicios interinos puedan figurar en el cuerpo de aspirantes para cuando se coloquen los actuales interinos, pudiendo figurar a continuación de éstos los normalistas.

9.ª Supresión de las oposiciones a plazas de entrada, hasta tanto que se coloquen todos los interinos, y que desaparezca la limitación de derechos.

10.ª Que el Estado se haga cargo del emolumento casa.

11.ª Creación de locales higiénicos, cantinas, colonias y roperos escolares.

12.ª Que el Magisterio se estudie en seis cursos.

13.ª Validez del título de Maestro para el ingreso en las Facultades.

14.ª Que los derechos de matrícula sean por grupos o por asignaturas.

15.ª Creación del Cuerpo de Maestros militares.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

San Casiano (Sevilla). XVII Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, que con la cooperación de las autoridades sevillanas celebra la Real Asociación de maestros de Primera enseñanza.

PROGRAMA

Tema I. (1) —El feminismo ante la moral y el derecho.—Futura acción social de la mujer.—Es compatible la autonomía femenina con la familia organizada como base de la sociedad?

(1) A los temas I, III, IV, V, IX, sólo pueden concurrir los que posean el título de Maestro o Maestra de Primera enseñanza.

Premio de honor: Medalla conmemorativa, regalo de la Real Asociación y 125 pesetas, regalo de la Unión Comercial de Sevilla.

Tema II.—La Escuela ha de preparar para la vida religiosa y social
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Tema III.—Procedimiento para despertar y fomentar el sentimiento estético en la infancia.—La intuición dentro y fuera de la Escuela.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Gabriel Lupiáñez Estevez, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Tema IV.—Juicio crítico acerca de la influencia del cinematógrafo y del teatro en la educación e instrucción de la niñez.—Ventajas e inconvenientes.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Ricardo Franco Pineda, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Tema V.—Enseñanzas que un Maestro celoso y entendido debe sacar de la guerra mundial, para educar a los niños.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. José Ximénez de Sandoval, Capitán General de Andalucía.

Tema VI.—Restricciones de la responsabilidad de los menores por acciones u misiones que les sean imputables y mayor extensión que debiera tener en nuestras leyes la responsabilidad subsidiaria de los padres, tutores o encargados de los mismos.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Alfredo Souto Cuero, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Tema VII.—Haurístico: Su verdadera escritura y crítica de sus diversos conceptos.—Procedimiento práctico, gráfico, experimental de la Historia Sagrada y profana.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Narciso Ciurriz Rodríguez, Delegado Regio de Primera enseñanza de Sevilla y una obra de Pedagogía, regalo de la Señorita doña Josefa Reyna y Puerto, Presidenta de la Asociación de Señoras Directoras, establecida en Sevilla, con la advocación de Santa Teresa.

Tema VIII.—La Imaculada nos recuerda el pecado original, del cual sólo María fué preservada, y la gracia de la Redención, de la cual estuvo siempre llena; las dos ideas madre, los dos polos del eje en torno del cual debe girar toda la pedagogía cristiana.
 Premio: Una colección completa de las obras de J. Balmes, regalo del Excmo. Sr. D. Manuel Portillo Jochmann, Director del Instituto General y Técnico de Sevilla.

Tema IX.—La adaptación como Ley pedagógica.—El extranjerismo y el ambiente nacional.—Enseñanzas de la guerra aplicables a la Escuela española.
 Premio: Un objeto de arte, regalo de la Srta. Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Tema X.—Bibliografía razonada de la enseñanza primaria en España, desde la aparición de la imprenta.
 Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Francisco del Castillo y Bsqero, Presidente del Ateneo y sociedad de Excursiones de Sevilla, y 50 pesetas, regalo del Círculo Mercantil de esta población.
 Tema XI.—Poesía con libertad de metro.
 Premio: Cien pesetas, regalo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús de Sevilla y cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del señor Presidente de esta Real Asociación.
 Tema XII.—Cuento moral para niño, en prosa o verso.
 Premio: Cien pesetas, regalo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús en Sevilla y cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del señor Presidente de esta Real Asociación.
PREMIO «TARÍN» AL ESTUDIO Y APLICACIÓN
 Donado por la Junta provincial de Beneficencia particular de Sevilla y cuyo premio consiste en sufragar los gastos que ocasione la expedición del título de Maestro o de Maestra de Primera enseñanza, al estudiante de cualquiera de las Escuelas Normales de esta capital, que más se haga distinguido por su aplicación en el estudio de sus asignaturas que constituyen dicha carrera y haya verificado los actos de Revalida en cualquiera de los años comprendidos desde el 1908 al corriente, ambos inclusive.

BASES DEL CONCURSO

1.ª Todos los trabajos serán inéditos, escritos en papel blanco, con letra clara, en lengua castellana, y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la Iglesia.

2.ª Cada una de las obras que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en el interior del sobre el nombre, apellidos, profesión y domicilio del autor.

3.ª Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

4.ª Si alguno de los autores quebrantara el anónimo: usará nombre supuesto o pseudónimo, o faltase al secreto y la verdad que la justicia impone, quedará sin opción a premio.

5.ª Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Real Asociación de S. Casiano, Jesús del Gran Poder núm. 48, antes de las doce de la noche del día 15 de octubre de 1917.

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada.

Don José Lisardo Alvarez, Secretario de la Junta directiva de este partido,

Certifico: Que en el libro de actas de mi cargo, hay una que dice así:

«En la ciudad de Ponferrada a veintitrés de septiembre de mil novecientos diez y siete, a las tres de la tarde, hora previamente señalada en la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Inspector de Primera enseñanza de esta Zona, don Dámaso Miñón Villanueva, con asistencia de la Junta local, el Sr. Juez de Instrucción, varias autoridades de esta localidad, el Sr. Notario, algunos abogados, administrador de Telégrafos, Registrador de la propiedad, profesores de Instituto, gran número de maestros de Primera enseñanza y otras personas amantes de la Instruc-

Dalmáu Carles, Pla & Comp. EDITORES GIRONA:

A nuncio de 1917 Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbatin dará uso de las Escuelas Normales. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orenco Facareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera. Ejemplar, 3'50 ptas.
Registro Psicológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PROXIMO A PUBLICARSE

Mi patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricotomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRA INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig 2 ptas. ejemplar
La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el doctor D. José Grau Guinart. 4 pesetas ejemplar.

Muy importante.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase le conviene consultar el CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, núm. 19, Girona) catálogo que se remite gratis bajo demanda.

ción, y haciendo de secretario accidental Don Faustino Capelano, dieron principio las prácticas pedagógicas, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Abierta la sesión por el Sr. Inspector y después que éste hizo presente el objeto de la reunión, concedió la palabra al Sr. Maestro de Valdeirano, D. David García, el que explicó a los niños una lección de Historia Sagrada, sin que ningún maestro le hiciera objeciones a pesar de la invitación del Sr. Presidente.

Seguidamente le fué concedida a otro maestro, el que ante una sección de niños; empezando en forma de cuento rivalizando la claridad y la sencillez, dominando la atención del niño y del auditorio, dió una lección teórico-práctica de Física. Tampoco hubo observaciones. —Entonces para animar el acto y de manera magistral, demuestra el Sr. Inspector a niños y maestros, en una hermosísima lección teórico-práctica, cómo se enseña y cómo se aprovecha el tiempo; cómo ningún niño ha de estar ocioso; cómo se cautiva su atención; cómo se repara el material y el trabajo y cómo los niños sirven de medios intuitivos, método predilecto, según él, que ha de predominar en la escuela primaria, por que los conocimientos que se adquieren por el ejercicio de la vista son más exactos y duraderos.

Concedida la palabra a D.^a Julia del Oimo, maestra de Prietas, dió una lección amena de Geometría a niños y niñas, sobre líneas, superficies y cuerpos. Inmediatamente don Ignacio Dolé González, dió otra lección sobre verbos irregulares, haciendo ver a los niños la manera práctica de distinguir estos verbos de los regulares, dando en ello una muestra de dominio pleno de la materia. D. Juan de la Lama, hizo uso de la palabra para dar a conocer el procedimiento y formas de enseñar a los niños los casos de Gramática, revelando en su lección lo mucho que enseña la práctica de tantos años. El joven opositor que triunfó en las de Oriedo, don Bernardino Prieto, habló sobre el modo de transmitir los conocimientos al niño, utilizando la novedad, la sorpresa y el descubrimiento por el niño mismo. Agradó mucho y dió a conocer que sabe enseñar.

Últimamente, y ya avanzada la hora, el Sr. Inspector dirigió su palabra elocuente al auditorio, principiando por dar las gracias a los que contribuyeron a la realización de tan solemne acto; felicitó a los disertantes complaciéndose de encontrar maestros dignos de calentar su nombre, y ya entrando en materia con tanta modestia como ciencia, dijo no tener predilección alguna por ningún método de enseñanza, pues cree que la elección del mismo depende de las condiciones especiales de cada alumno. Dió una detallada explicación de cuánta él conocía y había visto en las escuelas de Marjón y de D. Rufino Blanco, maestro al que dedicó grandes elogios, y de algunos más que vio practicar en escuelas extranjeras, poniendo de manifiesto el enorme capital de conocimientos y práctica que posee. No obstante esta libertad en que deja al maestro, les aconsejó cierta predilección por el método intuitivo, y que para que su labor sea fructífera en el grado máximo preocu-

ren hermanar la teoría con la práctica y buscar toda clase de formas para que de todo trabajo se saque el mayor rendimiento posible.

A continuación dió las gracias don Juan de la Lama y se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes con el Sr. Inspector, de que como secretario habilitado para este acto certifico = Siguen las firmas. Es copia. = José Lisardo.

OBRA NUEVA
ENSAYOS DE ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMÁTICA DEL IDIOMA CASTELLANO, por D. Manuel Peñín y Rubio, Regente de la Normal de León = Volumen de 491 páginas en 4.º

Teoría y nomenclatura adaptada a todas las doctrinas. = Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario. = Es la publicación más práctica y completa sobre la materia, e indispensable a los normalistas opositores y maestros. = Previo envío de 7 pesetas, el autor la remite certificada.

NOTICIAS

Se estudia en la Dirección general de Primera enseñanza el modo de llevar a la práctica la disposición referente a las clases de adultos por todos y cada uno de los maestros de escuela nacional.

Con este motivo y como siempre que se trata de repartir algo, comienzan a llegar al Ministerio telegramas e instancias en los que se hacen sobre el particular peticiones más o menos desinteresadas.

El maestro de Santiago Millar, don Froilán Fernández, solicita de la Dirección general plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, habiéndose cursado el expediente a la Superioridad.

Nuevamente acude a la Sección en oficio el maestro que fué de Villacalabuey, don Siméon Tejerina, pidiendo se obligue al maestro interino al abono del material que invertió en la escuela de dicho pueblo.

A la Dirección general se remitieron instancias de don Constantino Ibáñez y don Anacleto Martínez, reclamando contra el Escalafón general.

Se trasladó a doña Teresa Rodríguez la contestación del alcalde de Villacé, sobre reclamaciones de alquileres.

Se interesó de la Sra. directora de la Normal de Maestras de esta Capital, remita a la Sección de 1.ª enseñanza el Título de doña María Fuentes del Río

Resueltas las reclamaciones al concurso general de traslado de maestras (grupos C y D), por la Sección administrativa de esta provincia, han sido nombradas doña Inocencia Fernández Areas para La Cándara y doña Victorina Felipe Alonso para Zotes del Páramo.

La posesión de estas dos maestras puede ser en 1.º de octubre o 1.º de noviembre, nunca en fechas intermedias.

Es una delicia leer la prensa profesional estos días.

Desde que se hizo creer a quienes al parecer comulgan con ruedas de molino, que iba a concederse un crédito para suprimir los sueldos intermedios, surgen ideas luminosas para distribuir esos millonajos que están más lejos de nuestro bolsillo que el premio gordo de la lotería. Véase la muestra:

«Pero si de suprimir las categorías intermedias se trata solamente, entendemos que nada más justo que todos los maestros de 1.100 pesetas pasen a 1.500, los de 1.375 y 1.500 a 2.000 y los de 1.650 a 2.500. De no hacerlo así, los favorecidos serían únicamente los maestros de 1.100 pesetas.»

Apostamos «doble contra sencillo» a que el autor de esta idea redentora se halla en la categoría de 1.650. ¿Como ocurrirle sino hacer saltar a esta por encima de la de 2.000 pesetas?

¡Oh poder de la fantasía!

Con los haberes del mes corriente se pagará el material del tercer trimestre del año actual.

Hemos tenido el gusto de saludar al que fué digno Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia, y que hoy lo es de la de Zamora, don Antonio Alonso, distinguido amigo nuestro.

Le deseamos grata estancia entre nosotros.

Se elevaron a la Ordenación de Pagos nóminas especiales de los meses de enero a mayo de 1916 de don Francisco Cebrián maestro de la escuela de Brolanga,

En virtud del concurso general de Traslado (grupos C y D) han sido nombrados los siguientes maestros de esta provincia:

Don Simón J. María Varela Gutiérrez, para Quintanilla Almarza.

Don Faustino Fidalgo Prieto para Velilla Valderaduey.

Don Nemesio Alvarez Porras para Cadafresnes.

Don Emiliano Caballero Arroyo para Villacalabuey.

Se ha dispuesto que en los concursos de ingreso de interinos que en lo sucesivo anuncien los Rectorados se admita a todos los maestros que tengan servicios interinos, pero serán preferidos los que tengan derecho reconocido antes la publicación del Estatuto.

Se ordenó a doña Vicenta Fernández, a don José Rabanal Calbón y don Ceferino Alonso Díez, maestros de las escuelas de Robedo de Torío, San Pe-

dro Olleros y Castrillo de Cea presenten en la Sección sus expedientes de clasificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 143 del Estatuto.

En la «Gaceta» del 15 del actual aparece la convocatoria del Tribunal de oposiciones turno libre, del Rectorado de Valladolid, para que las opositoras se presenten en el local de la Escuela Nacional del tercer distrito (calle del Paraíso) a las tres de la tarde del día en que se cumplan los quince contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Leemos: «El ministro de Instrucción pública visitó anoche al jefe del Gobierno, y ambos permanecieron largo rato ocupándose de la reforma de la ley de enseñanza».

De obra magna la calificó el Sr. Dato, suspirada por todo el mundo, y aunque ya se han ocupado en otras conferencias de este asunto, exige aún una mayor preparación para ultimar las bases de esa reforma.»

El Sr. Andrade había manifestado ya en un artículo que publicó «La Enseñanza» que no haría reformas por decreto, sino que estas serán obra del Poder legislativo.

No hay duda, pues, que todo aquello de los tres millones para las categorías intermedias, y no sabemos cuantas mejoras más fue pura fantasía de quienes vienen jugando a las Asociaciones, que es tanto como jugar con la paciencia del Magisterio.

Por lo demás si en tiempos normales no ha podido conseguirse que las Cortes elaboraran una nueva ley de Instrucción, público, no obstante haber intentado varias veces que podemos esperar en estos críticos y azarosos días?

La «Gaceta» del 25 anunció el concurso de ingreso de interinos del Rectorado de Zaragoza.

No se han recibido aún los libramientos de la mensualidad corriente.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario continúa gestionando con fruto la ampliación de clases de adultos para todos los maestros de España y que la gratificación sea personal, como el sueldo.

Institución mutualista para inspectores. — Ha quedado definitivamente constituida y organizada, con 33 socios fundadores, la Caja de auxilio mutuo de la Asociación nacional de inspectores de Primera enseñanza.

Es objeto de esta institución el acudir al socorro inmediato de la viuda y huérfanos de cada uno de los socios que fallezcan, y lleva el nombre del ilustre marqués de Retortillo, a cuyo generoso apoyo se debe principalmente.

La primera Junta directiva, elegida por sufragio entre los socios ha quedado formada del siguiente modo:

Presidente, don Macario Iglesias inspector-Jefe de la provincia de Oviedo, tesorero, doña Elena Sánchez Tamargo, inspectora de la misma provincia; secretario, don José María Azpeurrutia, inspector de la misma provincia; vocales: don Mancelo Ibarz Borrás, inspector jefe de la provincia de Gerona, y don Mariano Lamprea, inspector de Palencia.

Es de esperar que el número de socios mutualistas aumentará considerablemente dados los fines humanitarios de la naciente institución y los indiscutibles prestigios de su Junta directiva.

La «Gaceta» del 18 publica la resolución a las reclamaciones presentadas a las propuestas del concurso general de traslado (grupos C. y D. de maestro).

Por lo que se refiere a esta provincia se desestima la de don Cándido Domínguez, pidiendo mejor lugar en la propuesta.

La posesión de los nombrados será el 1.º de octubre.

Se han concedido 10 mesas bipersonales, modelo del Museo Pedagógico, a la escuela de Cubillos del Sil.

Por R. O. que publica la «Gaceta» del sábado último se declara anulada la subvención concedida al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes para construir una escuela nacional, dejando sin efecto la de 9 de julio de 1913 que rehabilitó la anualidad de 1910 y exigiendo al referido Ayuntamiento el reintegro de 5.000 pesetas importe de las anualidades percibidas.

El Representante de la Sección de Socorros Mutuos recibió 500 pesetas para la señora viuda de don Bernardo Alvarez Austria Maestro que fué de Tapia.

«El Boletín Oficial» del Ministerio publica una R. O. en la que se declara que el Ayuntamiento de León está obligado facilitar a los maestros de Sección casa habitación para si y sus familias o a satisfacerles una indemnización igual a la que disfrutaban los maestros regentes.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Molinaseca. — M.ª E. — Se ha publicado uno de los sueltos, y sentimos no poder complacerla en lo demás. No se devuelven los originales.

Pobladura. — M. G. — Se Recibió. Anotado cambic.

LEON 1917. — Imp. de Luera



BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estaciones de Busdongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez



Manuel Alvarez Santuitano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864) — LEON

Pegarías 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clase de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trenzillas para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para faviolite.—Specialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza

: : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas solo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores **Habilitados** y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se recomiendan, se hallan de venta en casa del veterano autor señor **Matilla**, residente en Astorga, calle de **Matís Rodríguez**, núm. 23

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 125 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

Las TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DEBIDO A SU PURIDAD Y A SU CALIDAD

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la EUREKA
tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**
CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas las librerías.

IMPRESIONTA

DE

Roman Luera Amio

B. y óa 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores **Maestros** completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.